

Erre que erre:
Observaciones de fonética contrastiva sobre las vibrantes del español y del italiano

G. Carrascón
Università di Torino

Es bien sabido que de las varias afinidades que existen entre italiano y español, muchas y no poco relevantes se sitúan en el plano fonológico. Además, la similaridad de realización de los fonemas vocálicos de ambas lenguas, fácilmente demostrable¹, es una de las características que, en principio, reconfortan a quien desde una de estas lenguas como materna debe aprender la otra como segunda, aunque se revele después fuente de interferencias de no siempre fácil corrección [Schmid 1994: 149-152; Saussol 2001: 5]. Cuando se entra en el terreno de las consonantes, tanto las distancias, que se hacen más visibles, como las proximidades se gradúan en mayor medida, pero no cabe duda de que la presencia de algunos fonemas cuyas realizaciones en ambas lenguas presentan diferencias difícilmente perceptibles al oído humano, sigue siendo una base sólida en la que apoyar la adquisición de la fonética para el discente de la nueva lengua.

Y a pesar de estas semejanzas, que podríamos incluso considerar generales, entre ambos sistemas fonéticos, nada más fácil para los italianos que reconocer el “acento español”, ni para los españoles que descubrir, cuando habla español, al nativo italiano.

La observación asidua de situaciones de adquisición del español como L2 (junto a la propia experiencia en sentido inverso) hace tarea relativamente simple establecer cuáles son, a nivel fonético, algunas de esas diferencias entre las bases articulatorias de las dos lenguas que tan claramente se manifiestan en los respectivos “acentos”. En primer lugar hay que mencionar, como el dato de mayor relevancia, la distinta economía de la tensión articulatoria: el italiano emplea una energía considerablemente mayor en la articulación de los sonidos que el español, como resulta palpable a través del socorrido ejemplo de la realización de las consonantes oclusivas sonoras /b, d, g/ en una y otra lengua; la fricativización o incluso aproximantización del sonido de estos fonemas en las consabidas posiciones intervocálicas, etc., en español, no es más que el resultado de un uso de menor energía articulatoria, que se

¹ Basta confrontar, por ejemplo, los análisis espectrográficos de Martínez Celdrán [1998: 41-45] y Ferrero-Genre-Boë-Contini [1979: 120 y ss.]. Pero no son ociosas las advertencias de Saussol [1998: 13-14] sobre las disparidades dialectales en los grados de apertura de las vocales españolas, como no lo era tampoco su anterior exposición sobre este tema [1983: 59 y ss.], donde se recogía con gran precisión un cuadro general contrastivo de los sistemas vocálicos de ambas lenguas, señalando de paso cómo las teorías de Navarro Tomás sobre los alófonos vocálicos y su distribución, hoy ya definitivamente invalidadas, como no duda en aceptar y afirmar Quilis [1999: 145], fuesen ya puestas en duda por estudios como el de Monroy Casas [1980: 49-57].

traduce en una menor tensión. A partir de este ejemplo, que lo indica claramente, el fenómeno se puede identificar en las realizaciones de todos y cada uno los fonemas comunes de los dos idiomas con mayor o menor divergencia. En términos fonéticos parece posible hablar, en pocas palabras, de una articulación “fuerte” del italiano frente a otra “lene” del español².

Esta gran diferencia sistémica de la economía de la tensión articulatoria se puede poner en relación con la otra grande característica fonética, característica a la que se puede atribuir, al contrario que a la anterior, una función fonológica y a la que se puede hacer remontarse casi todas las divergencias que en este campo separan las dos lenguas; se trata, concretamente, de la relevancia en el sistema fonológico italiano, frente a su irrelevancia en el español, de la cantidad, ya entendida como duración, ya como geminación. Como subraya Martínez Celdrán [1999: 53] la duración, en sí misma, no produce tensión, pero toda alza de tensión lleva consigo un aumento de duración [Quilis 1999: 116-117]. Y en nuestro caso está claro que el italiano, que aprovecha sistemáticamente la cantidad, también utiliza para la articulación fónica una tensión mayor que el español, que ni a la duración ni a la geminación atiende fonológicamente [Saussol 2001: 6-7, 16].

Dejando aparte fenómenos prosódicos bien estudiados, que discurren por cauces paralelos a estos ya indicados, como la mayor tésitura del italiano [Saussol 1978: 65 y ss; Meo Zilio 1996: 81 y n. 77], es evidente que mientras en ésta lengua la cantidad de la articulación es un elemento de importancia, ya para la producción de las consonantes (en las que parece adquirir valor distintivo, o sea, colocarse a nivel fonológico, estableciendo oposición entre cada uno de los fonemas “no-largos” y su correspondiente “geminado”) ya para la correcta articulación de vocales (el alargamiento en italiano de las tónicas en núcleo de sílaba abierta es uno de los elementos prosódico-rítmicos de más difícil aprehensión para los hispanófonos), en español simplemente la duración no existe, si no es como incidencia sintagmática (que, como demuestra Saussol [1983: 64-86], aunque se pueda forzar con intención desambiguadora, en general, o pasa desapercibida o simplemente no se realiza [Meo Zilio 1996: 92-93; Malmberg 1965: 21 y ss.]) o en pronunciaciones cuidadas y/o con intención enfática [Quilis 1999: 277].

En una u otra de estas dos divergencias fonofonológicas, tensión y cantidad, se puede encontrar siempre la razón para esos acentos que tan rápidamente se reconocen en las dos

² Por otra parte no casual, puesto que el castellano pertenece a la romanía de sustrato celta, en la que se presenta la lenición, no así el italiano.

lenguas, y que se pueden considerar, como cualquier otra interferencia en los procesos de adquisición de L2, como simples proyecciones sobre ésta de los paradigmas, en este caso fonetico-fonológicos, que forman la base articulatoria de la lengua materna. Y de alguna forma en la encrucijada de tensión y cantidad se puede colocar uno de los rasgos que caracterizan el italiano de los españoles, y que se puede resumir en la observación, tantas veces repetida por los italianos en contacto con el español o con los españoles que han aprendido, mejor o peor, el italiano, de que “la erre española es más fuerte”. Lo cual, si bien se considera, va justamente en contra de las tendencias articulatorias generales apenas reconocidas: italiano “fuerte” frente a español “lene”. Y de hecho, como de esta situación general parece lógico deducir, la “erre más fuerte del español” se basa en una apreciación engañosa, por lo que trataremos en lo que sigue de confutar esta extendida impresión haciendo ver que también en este caso de la erre las tendencias generales y las características sistémicas de ambas lenguas se verifican (intentando de paso despejar algunas cuestiones fonofonológicas poco claras que cristalizan precisamente en torno a lo que vagamente llamaré por ahora “la erre”).

Porque ello es que el problema no se limita al ocasional comentario *pour parler* del italiano observador: de esta característica contrastiva de nuestras dos lenguas surge un gran número de confusiones, inexactitudes y errores fácilmente detectables en la mayor parte de los manuales y las gramáticas de español para italófonos por lo que se refiere al tratamiento de los dos fonemas generalmente llamados vibrantes del español, el simple /r/ y el múltiple /r/. Y ello a pesar de que Saussol lo detectase hace ya 20 años como un problema particularmente significativo en el enfoque contrastivo hispano italiano de la materia fonofonológica, hasta el punto de dedicarle en su *Fonología y fonética* ya citada [1983: 86-106] un tratamiento diferenciado respecto a todos los otros fonos y fonemas consonánticos, con un detalle y una atención que el número de páginas de algún modo indica ya³.

El problema fundamental parece ser, para los italianos, el hecho generalmente admitido por los fonólogos españoles de que en español existan dos fonemas vibrantes

³ En este pequeño pero excelente tratado Saussol sentaba claramente las bases para el estudio contrastivo al que pretendo dedicar lo que sigue y proporcionaba incluso el material gráfico sobre el que se basan algunas de mis afirmaciones presentes. Ponia además de relieve, citando al fonetista Ladefoged (pp. 90-91), la fundamental diferencia articulatoria entre [r] y [r], sobre la que después volveré en mis propios términos y que tan pocas secuelas parece haber suscitado en los estudios de fonética tanto italiana como española. Se quedaba a mi juicio corto, como consecuencia de su gran rigor metodológico y científico, en las conclusiones a las que conducían sus propias observaciones y así yo me permito atar ahora algunos hilos que sustancialmente había trenzado ya Saussol en 1983. Como suele suceder con tantos trabajos interesantes, con un eco relativamente escaso, sin embargo.

[Quilis 1999: 329]. A partir del mismo Meo Zilio [1996: 60], que trata con bastante detalle y atención el problema, es fácil darse cuenta de que, en general, al ocuparse del tema, los italianos siguen el (discutible) modelo aceptado en los estudios fonofonológicos de su propia lengua proyectándolo sobre el español, por lo que consideran en cambio que existe en español un único fonema vibrante que se gemina en determinadas ocasiones con valor fonológico.

Meo Zilio lo plantea en estos términos:

3.16 Las vibrantes [r] y [rr]

La vibrante *r* suele pronunciarse con una sola vibración de la punta de la lengua en sílaba tónica; cuando es inicial de palabra, con tres vibraciones; cuando va precedida de *l*, *n*, *s*, con dos; y cuando está representada gráficamente con el digrama *rr* con cuatro; en el grupo *sr* puede llegar hasta seis vibraciones.

Aunque todo lo que sigue lo refrende, cuanto he citado basta para advertir que en efecto el tratamiento es el de un solo fonema /r/ con dos alófonos, que se representan en el título con un sistema simplificado pero que alude sin duda a los que en el IPA serían [r] y [r]. Dejando aparte la indiferenciación entre grafía, fonética y fonología que se advierte en todo el texto, el hecho de que se opere aquí por analogía con el sistema fonológico italiano resulta obvio en las frases que cierran este párrafo 3.16: “*R* es el único grafema consonántico español cuya duplicación puede tener, análogamente al italiano, valor fonológico (semántico): *caro/carro*; en italiano, en cambio, la duplicación de cualquier consonante puede implicar una distinción fonológica: *caro/carro, pala/palla, pena/penna, etc.*”.

Sin embargo, como decíamos, Meo Zilio es de los teóricos italianos que, ocupándose de fonética y fonología española, tratan el problema con mayor rigor, puesto que en general la confusión que reina en la mayor parte de las gramáticas de español para italianos (escritas en italiano o en español) es todavía más profunda. Sin entrar en inútiles polémicas con manuales concretos, que nos llevarían muy lejos de mis propósitos, no puedo dejar de hacer más las consideraciones que al respecto expone Saussol [1998: 11 y ss.], a cuya autoridad me acojo :

En más de una ocasión he intentado poner el dedo en la llaga en un sector doliente de la didáctica del español para extranjeros en general y para italo hablantes en particular modo. Me refiero al que se debiera ocupar de la observación adecuada de la pronunciación de la lengua, sistemáticamente descuidada –si no ignorada– en los manuales italianos y españoles dedicados a la enseñanza del español, escolar y universitaria, en los que advierto, no sólo insuficiencias, sino errores de base y ligerezas sin fin, que ponen de manifiesto el poco interés que despiertan los estudios de fonología y fonética.

La cita podría hacerse mucho más larga, pero si no bastaren estas palabras de quien mejor que yo puede constatarlo para describir una situación que se puede considerar general y en la que el problema del que me ocupo no es más que un síntoma, añádase la opinión de quien como Juana Gil [1999⁹: 139-140] no está pensando en el caso específico de la enseñanza del español a los italo-fonos sino en el caso general de la adquisición de segundas lenguas desde una perspectiva fonética:

desgraciadamente, aún en la actualidad el aspecto fonético es el más descuidado de todos los que implica la enseñanza de una lengua extranjera a hablantes no nativos. [...] Por todo ello, un buen profesor de idiomas debe tener un amplísimo conocimiento de la fonética y la fonología de su propia lengua y de la lengua extranjera que enseñe.

Si, como decíamos, la presentación de los fonemas vibrantes, en el marco de una fonética apresurada y confusa, suele recibir una consideración francamente deficiente en los manuales de español para italo-fonos, tampoco se encuentra un tratamiento más exacto de este problema en un autor que, como Schmid, se acerca –sólo marginalmente– al español desde una perspectiva de fonología y fonética (de cierto rigor científico, dicho sea entre paréntesis) del italiano. Para ejemplificar las matrices de rasgos fonológicos o distintivos, ofrece este autor [Schmid 1999: 83] la de los fonemas consonánticos del español. Y en ella encontramos de nuevo que el inventario de estos diecinueve fonemas mantiene tal número, que, en efecto, le corresponde, tan sólo porque a la ausencia de /r/, probablemente englobado en /r/, se ha suplido con la inclusión de un inexistente fonema consonántico */w/ del español⁴. En fin, en página 119, para ilustrar reglas fonosintácticas del tipo *sandhi* que se producen en confín de palabra, se propone el caso del español, en el que según Schmid “si raddoppia la vibrante qualora essa si trovi in posizione iniziale”, concepto que se corrobora en la nota 8, de la página 153, en la que podemos leer que “la stessa regola fonosintattica [cioé, l’allungamento /r/ → [r:] / # _ V del siciliano] opera anche in spagnolo”. Es evidente, por tanto, un cierto desconocimiento, no solo de la fonética, sino también del sistema fonológico del español, que se representa de manera errada, con la consiguiente confusión inducida en estudiantes e incluso en especialistas que a este manual se acerquen desde campos diversos al de la hispanística.

⁴ También, por otra parte, se confunde el fonema palatal sonoro /j/ del español, que, como /r/, no aparece en la tabla, con el alófono semiconsonántico [j] del fonema vocálico /i/, o quizá con la realización aproximante palatal de /j/. Un cuadro completo y correcto se puede encontrar en Quilis [1999: 56], que sin embargo continúa y consagra la práctica, extendida sólo en España, de representar este fonema palatal sonoro con el símbolo /j/ atribuyéndolo al AFI, mientras en realidad en el Alfabeto Fonético Internacional tal grafema no existe y leyéndolo según las convenciones que se pueden recoger en la tabla de la Asociación Internacional de Fonética representaría una aproximante palatal sonora y sonorizada de dudosa naturaleza y existencia.

Por desgracia el planteamiento estrictamente didáctico de Carrera [1997: 10-11] en su *Grammatica spagnola*, que, justamente, tanto éxito ha tenido, le lleva a dejar de lado, tras una exacta exposición de la situación fonológica de las vibrantes españolas, una aclaración que quizá le habría hecho desviarse por derroteros excesivamente especializados para sus finalidades, afirmando: “Se lasciamo da parte il peculiare status di /rr/, che dal punto di vista della fonologia dell’italiano potrebbe venir considerato in maniera diversa da quella che abbiamo esposto qui, non esistono in spagnolo le consonanti doppie, geminate, lunghe o rafforzate.” De hecho lo que hemos visto que sucede sistemáticamente es que los planteamientos fonológicos relativos al italiano, en los que la cantidad es relevante y puede adquirir valor fonológico, como bien sabemos, se proyectan sobre el español ofreciendo una descripción de su sistema fonológico errónea⁵.

Pese a la extraña inidcación comentada en la anterior nota, las observaciones de Carrera son correctas y como en éste, aún más en el caso del otro autor español que se ha ocupado del problema en perspectiva contrastiva encontramos consideraciones mucho más acertadas: en efecto, el mismo Saussol, en un trabajo [1978: 34-36] anterior al ya citado, parte de la correcta aserción de la existencia de dos fonemas vibrantes en español. Sigue después las consideraciones en general exactas, aunque ocasionalmente imprecisas e incompletas de Mioni [1973: 116-117], que cita literalmente (y que demuestran algunas coincidencias reveladoras con las observaciones citadas *supra* de Meo Zilio). Según Mioni y Saussol, por tanto:

/r/ y /r/ sono due fonemi abbastanza distinti dalla /r/ italiana. In spagnolo /r/ ha una sola vibrazione, /r/ da due a quattro, mentre la /r/ italiana ne ha almeno due, e quattro se è lunga [r]. In spagnolo /r/ e /r/ si oppongono [fonologicamente] solo in posizione intervocalica ... e solo in questa posizione sono distinte anche nell’ortografia in cui [r] è notato r e [r] rr. Nelle altre posizioni vi è neutralizzazione secondo lo schema seguente:

	<i>Iniziale</i>	<i>Interno dopo /n/ /l/ /s/</i>	<i>Intervocalico</i>	<i>Finale</i>
<i>/r/</i>	–	–	[r]	[r]
			1 vibrazione	1 vibrazione
<i>/r/</i>	3 vibrazioni	[r] 2 vibrazioni	[r] 4 vibrazioni	–

⁵ En fin, advirtamos que, por otra parte, a pesar de la gran corrección que en general encuentra en las páginas de Carrera el tratamiento de los dos fonemas vibrantes del español y a pesar del profundo conocimiento de ambas lenguas de este autor, en p. 11, inexplicablemente, se afirma, siguiendo quizá la corriente general: “il fonema multiplo /rr/ si realizza in spagnolo *con più intensità e forza* che in italiano. Suona *più forte* con vibrazioni *più marcate*”, (subrayados míos). Claro que no se ofrece ninguna base empírica, que habría estado fuera de lugar en este tipo de obra, para afirmación tan –cuando menos– discutible. Aprovecho para agradecer las inteligentes sugerencias que me ha hecho generosamente el profesor Carrera después de leer estas páginas, que sin duda han contribuido a aclarar algunos de mis planteamientos.

Hasta aquí, con algunas matizaciones sobre las que después volveremos, se puede considerar todo correcto. Lo que no se comprende, por tanto, es por qué a partir de estos datos sustancialmente correctos, Saussol explica su no menos acertada observación empírica de que los italianos transcriben al dictado como <r> (o sea [r]) la [r] española intervocálica de palabras como “marrano” o “corral” como el resultado del mayor número de vibraciones de la [r:] intervocálica italiana respecto a la [r] intervocálica española. Ciertamente que tiene que invocar las 2-3 vibraciones que, contrariamente al citado Mioni, Tomás Navarro [1971: 122] atribuía a la [r] en posición inicial de sílaba acentuada (mientras cuatro se tendrían sólo en la posición inicial de sílaba atona, v.g.: “carro” o “guarro”⁶). Y por desgracia las únicas conclusiones a las que llega se orientan, más que a una explicación fonéticamente válida de la cuestión, a subrayar la necesidad de la práctica en el ejercicio de la adquisición de la lengua⁷. En fin, aunque no se exponga explícitamente, y aunque en realidad el problema no sea de *número* de vibraciones, aquí estamos muy cerca de la realidad de los hechos, que es justo lo contrario de la opinión que repite el italiano observador y canoniza Carrera según la cual, como veíamos, la r española es “más fuerte” que la italiana.

Sin embargo, de la mencionada observación de Saussol, corroborada por mí mismo con absoluta regularidad en el ejercicio de diez años de docencia del español a italianos⁸, y sobre todo de sus atinadas observaciones sucesivas [1983: 86-106], se puede extraer el elemento necesario para, en el marco de las afirmaciones generales sobre las diferencias interlingüísticas en la cantidad y en la tensión articulatorias enunciadas al principio de estas líneas, dilucidar de manera mucho más clara y específica la cuestión de las disimetrías fonofonológicas en torno a los fonemas generalmente llamados vibrantes entre el español y el italiano.

⁶ Como las mencionadas observaciones de Navarro Tomás sobre los alófonos vocálicos, esta aseveración no parece obtener confirmación empírica en las medidas espectrográficas más modernas.

⁷ Del mismo modo, cuando años más tarde, Saussol, en su artículo previamente citado [1998] se vuelva a ocupar con gran competencia de cuestiones de ortología didáctica del español, dejará fuera de sus consideraciones la situación disimétrica de los fonemas vibrantes de las lenguas que nos ocupan.

⁸ Además de que en la vida cotidiana mi apellido ha sido sistemáticamente escrito al dictado durante varios años por cuantos italianos (funcionarios, etc.) lo escuchaban como <Carascon>. Hasta que he aprendido a pronunciarlo “a la italiana”, es decir [kar:as'kon], en lugar de la normal pronunciación española, [karas'kon] con vibrante múltiple, sí, pero **breve**, que era la causante de la confusión.

Resumamos la situación como la presenta la fonología de escuela española: en español existen dos fonemas vibrantes que se oponen en función del rasgo [interrupta simple/múltiple], oposición que según Alarcos [1994: 29 y 34] se puede remitir (del mismo modo que la más productiva en el sistema fonológico español, sonoro/sordo) a un caso general flojo/tenso, según la proporción:

<u>interrupta simple</u>	·	<u>relajada</u>	·	<u>sonora</u>
interrupta múltiple	·	tenso	·	sorda

Este rasgo se neutraliza en posición implosiva de sílaba o de palabra; en segundo lugar la interrumpida simple tiene restricciones distributivas que le impiden aparecer en posición inicial de palabra e interna inicial de sílaba precedida por consonante (las consonantes precedentes en este contexto pueden ser /s, m, n, l/); a su vez, en posición prenuclear precedida de las consonantes (con las que forma por tanto nexos) /p, b, t, d, k, g, f, > / puede aparecer sólo la /r/ simple y nunca la /r/ múltiple⁹; consecuencia de estas características de distribución cuasicomplementaria resulta ser que la oposición /r/ ~ /r/ se hace funcional sólo en posición intervocálica. Se puede recoger los anteriores datos en un esquema como este, que completa el de Mioni:

	/r/	/r/
1. Posición inicial de palabra	–	rojo /'roxo/ [ˈro.xo] ¹⁰
2. Posición interna inicial de sílaba, tras consonante /s, m, n, l/	–	Israel /isra'el/ [iʎ.ra.'el] (o [i ^h .ra.'el], [iʎ.ʃa.'el], etc.) rumrum /ruN'ruN/ [rum.'rum] o [run.'run] enrevesado /eNrebe'sado/ [en.re.βe.'sa.ðo] milrayas /mil'rajas/ [mil.'ra.jas]
3. Segunda posición de nexo consonántico, tras /p, b, t, d, k, g, f, > /	probo /'probo/ [ˈpro.βo] bravo /'brabo/ [ˈbra.βo] dragón /dra'gon/ [dra.'ɣon] transigir /transi'xiR/ [tran.si.'xir]o [≠.≠.'xir]	–

⁹ En realidad se podría hablar en este caso de una neutralización, puesto que determinadas pronunciaciones enfáticas (ira, escansión líricomusical, etc) propician la aparición de [r] en segunda posición de estos nexos, en realizaciones del tipo [ˈpropjo], [ˈbraβo], [a'tro >], en lugar de los normales [ˈpropjo], [ˈbraβo], [a'tro >]. No tendremos en cuenta esta posibilidad puesto que el estándar nos da [r] frente al cual el uso de [r] supone una marcatura extralingüísticamente condicionada.

¹⁰ Dejo aparte en la transcripción fonética algunos particulares que complican innecesariamente el aspecto gráfico y son irrelevantes para nuestros fines.

	grande /'grande/ [ˈgran.de] crío /'krio/ [ˈkri.o] fruta /'fruta/ [ˈfru.ta] lazrado /laˈrado/ [la.ˈra.ðo]	
4. Posición intervocálica	caro /'karo/ [ˈka.ro] coral /koˈral/ [ko.ˈral]	carro /'karo/ [ˈka.ro] corral /koˈral/ [ko.ˈral]
5. Posición implosiva	carta /'kaRta/ [ˈkar.ta] o [ˈkar.ta] torcido /toRˈido/ [tor.ˈi.ðo] o [tor.ˈi.ðo] poner /poˈneR/ [poˈner] o [poˈner]	

Tabla 1

Respecto al número de vibraciones que aparecen en las distintas realizaciones de la polivibrante (interrupta múltiple) /r/, éste oscila de dos a tres en los espectrogramas que tengo a disposición [Quilis 1999: 333-335; Martínez Celdrán 1998: 94 y 103], que reproducen las parejas mínimas <para/parra>, <pera/perra> y las frases <la cara del toro>, <la rama de la parra> y <le invitaron a correr>. En particular, es notable la semejanza entre la realización de /r/ en <rama> y <parra>, donde sin embargo, según los citados postulados de Navarro Tomás, habrían debido ser diversas, con un mayor número de vibraciones en la segunda. En cambio, en el primer caso se observan para la [r] “dos oclusiones muy tensas y una tercera que tiende hacia la fricación” y “en la de parra ocurre lo mismo”, en palabras del mismo Quilis, mientras que en “correr” se pueden discernir con mayor precisión dos oclusiones netas, sin ulterior fricación. Lo cual nos daría, prácticamente una monovibrante y una polivibrante con dos vibraciones “y media”, o sea, dos o tres vibraciones¹¹.

Una situación de distribución cuasicomplementaria como la que refleja el anterior esquema puede ciertamente inducir a dudar de la naturaleza bifonemática del par opositivo que nos ocupa, empujando a los fonetistas italianos, para los que la cantidad es un factor fonológico muy familiar, a analizar el sistema español como hemos visto que lo hace, erradamente a nuestro parecer, Schmid. Notemos sólo que el italiano presenta situaciones similares, como lo es por ejemplo la distribución cuasicomplementaria de las consonantes /s/ y /z/ sin que por eso parezca posible afirmar que en realidad se trata de dos alófonos de un

¹¹ No es, en fin, dato despreciable la existencia en abundantes zonas del español de todas las latitudes (es el alófono facultativo más difuso de /r/) de la realización de la polivibrante como asibilada [ʀ]; se trata del resultado directo de la natural tendencia del español a la lenición, que en este caso se manifestaría como desaparición de la oclusividad repetida, reequilibrando así el sistema fonológico español al sustituir con otra realización de la oposición fonológica tenso/flojo el rasgo distintivo de duración en el único caso en que éste era relevante, o sea, en la oposición /r/ ~ /r/. Sigo a Quilis [1999] al no tomar en consideración el alófono facultativo fricativo de la monovibrante que se representa normalmente con [ç] y que otros autores [Deferraris 1954: 251-252; Gil 1999⁹: 114] asocian a la realización de /r/ en pronunciación *allegro* en prácticamente todas sus distribuciones posibles.

único fonema (como sucede en español). Al contrario, el mismo Schmid discute esta posibilidad para refutarla, concluyendo que /s/ y /z/ son dos fonemas diversos del sistema italiano [1999: 136]. Idéntico razonamiento debería servir para demostrar la naturaleza bifonémica de /r ~ r/ en español. La tabla que propone Schmid para la distribución de /s/ y /z/ aparece así:

Contesto	/s/	/z/
# V	+	-
C [- sonoro]	+	-
C [+ sonoro]	-	+
C	+	-
V V	+	+

Tabla 2

Si utilizamos la misma notación para representar los datos anteriormente expuestos en la Tabla 1 sobre la distribución de /r/ y /r/ en español nos encontramos con un resultado extremadamente parecido al de esta Tabla 2:

Contexto	/r/	/R/	/r/
# V	+		-
C [+ alveolar]	+		-
C [+ oclusiva]	-		+
V V	+		+
V #		+	

Tabla 3

en el que como afirma Schmid “su cinque contesti possibili solo uno [el penúltimo en nuestro caso, el último en el suyo] presenta una distribuzione ‘equivalente’ (che è quella necessaria per attribuire la fonematicità ai due segmenti)”. Se podría argüir todavía que, en realidad, no vale aquí, para los dos fonemas llamados vibrantes del español, el principio *semel fonema, semper fonema* invocado por Schmid para el caso de los dos fonemas sibilantes italianos, porque el rasgo en torno al que se establece la oposición en español sería presuntamente la cantidad, que para la mayor parte de los fonólogos italianos no opone fonemas, ya que es sólo realización fónica de una duplicación fonológica. Pero esta consideración, aparte de las cuestiones articulatorias a las que luego me referiré, hay que situarla en su correcta perspectiva, que es la del sistema fonológico español (no la del italiano), en la que, como decíamos antes, la realización fónica larga de las consonantes no tiene relevancia, por lo que parece poco lógico atribuirle valor distintivo en un caso sólo, el de un hipotético fonema único /r/¹². Al contrario, parece imponerse, como decíamos antes, una consideración del

¹² No deja de ser esta una buena ocasión para proponer, aunque quede fuera del alcance de estas líneas, una revisión de las notaciones tradicionales de la fonología italiana, revisión por la que se dé al fonema vibrante

rasgo distintivo [tenso/flojo] que es también, según no pocos fonólogos españoles, la propiedad verdaderamente distintiva en la que se basan las tradicionales oposiciones articulatorias entre sordo y sonoro [Gil 1999⁹: 94], por lo que sería el rasgo verdaderamente relevante en el sistema español¹³.

En cualquier caso la cuestión fonológica, que he tratado de despejar apresuradamente en las líneas inmediatamente precedentes –y que es sin duda de gran relieve en su debido contexto, o sea, el fonológico– tiene, volviendo a nuestro campo de interés, que es el de la ortología y su enseñanza, una importancia sólo relativa: que en español (y en italiano) (a) exista un solo fonema vibrante /r/ con dos alófonos, monovibrante [r] y polivibrante [r̄]; o (b) que sean estos dos fonemas distintos, es una cuestión teórica cuyo alcance en la enseñanza de la lengua española a los italianos es, si no insignificante, al menos limitado. Lo verdaderamente importante es presentar correctamente la información contrastiva sobre las entidades fónicas de articulación interrupta de que indudablemente constan tanto la norma española como la italiana; y aplicar, en todos los casos, un similar rigor a la descripción de las relaciones entre las bases articulatorias de ambas lenguas, sin introducir nociones confusas del tipo “la r es más fuerte en español”.

italiano, general y erróneamente representado con /r/ el signo gráfico que le atribuye el IPA, que es el que aquí usamos para la monovibrante, o sea /r/. Respecto a las observaciones de Ferrero *et al.* [1979: 139], se hace cuesta arriba considerar en italiano un único fonema vibrante susceptible de alargamiento fonético como realización de su geminación fonológica, puesto que como luego veremos el mal llamado monovibrante no es geminable, o sea, alargable, por lo que se hace matemáticamente necesario considerar junto a éste un polivibrante (o vibrante) el cual sí se puede alargar. Por tanto, mas quizá cayendo en sentido inverso, en el mismo pecado de los fonólogos italianos al describir el sistema fonológico español, yo creo que habría que revisar la concepción del sistema fonológico del italiano para incluir junto, al tradicional fonema vibrante en sus dos formas [r ~ r̄], un fonema monointerrupto como el del español /r/ que encontramos en italiano en “corallo” [koˈrallo] o en “caro” [ˈkaro] (Saussol 1983: 100, 102).

¹³ Es revelador a mí entender lo que sucede en el caso de la otra pareja de consonantes líquidas, /l/ y /l̄/. Como es bien sabido la primera se define como lateral, alveolar, sonora, vocálica, consonántica, difusa, continua, mientras la segunda resulta ser lateral, palatal, sonora, vocálica, consonántica, densa, continua. A la oposición articulatoria en torno al rasgo de lugar (alveolar/palatal) corresponde como es lógico la acústica en torno a la distribución de la energía (difusa/densa). Observemos que por lo que se refiere a la oposición articulatoria, la /l/ posee varios alófonos combinatorios entre los cuales el palatalizado [j] cuando precede a fonos de este tipo. Sin embargo la articulación palatalizada [j] de /l/ no se puede confundir con [j], porque desde el punto de vista articulatorio lo que verdaderamente opone estas dos realizaciones es que mientras [j] es apical, como todos los alófonos de /l/, [j] es dorsal, es decir se articula con el dorso de la lengua aplastado contra el paladar (por ejemplo “se alió con sus enemigos” ~ “se halló con sus enemigos” [se_aˈjjo...] ~ [se_aˈ o...]). Esta diferencia de posición del órgano articulatorio móvil se produce a través de una tensión articulatoria mayor, por lo que bien se puede ver un paralelismo entre las dos parejas de líquidas en estos términos:

	l		l̄		r
tenso	–	+	–		+
flojo	+	–	+		–

En italiano, por desgracia, carezco de suficiente material espectrográfico que me permita establecer comparaciones precisas. La citada *Fonetica acustica* de Ferrero *et al.* [1979: 139] afirma, sin un fundamento mejor explicitado, que “la realizzazione più frequente” del fonema vibrante italiano, significativamente representado como [r], es la monovibrante (es decir, en realidad, [r]), mientras que “nella *polivibrante* che si verifica sistematicamente quando [r] diviene *geminata*, si ha una successione di una [sic] o più interruzioni consecutive della struttura formantica”. A la luz de estas observaciones, no parece difícil hipotizar la existencia en italiano estándar de al menos tres fonos interruptos: a una realización que podemos representar como [r] (*vid.* nota 12, *supra*) y que es prácticamente igual a la de su homófono español (“caro” o “pera” suenan igual en los dos idiomas) se suman, un fono vibrante [r] y también, como para las otras consonantes geminables del italiano, la realización [r+] de tal fono geminado. Estos dos últimos fonos se hallan en italiano en una situación de distribución complementaria similar a la que tienen en español [r] y [r], por la cual en posición inicial de palabra, y precedido o seguido de consonante, en italiano aparece sólo [r], mientras en posición intervocálica interna de palabra (aparte de los casos de inicial alargada por *sandhi* externo, etc.) aparece sólo [r:]; esta se opone en tal contexto fonológicamente a [r] creando parejas mínimas bien conocidas: “caro/carro”, etc. En italiano, como en español, con la grafía <r> se representan tanto [r] como [r], mientras <rr>, que en español puede representar también la [r] intervocálica interna de palabra, en italiano se reserva para [r:].

Las bases inmediatas sobre las que apoyar estas afirmaciones son, sobre todo, articulatorias y se basan en una diferencia que Saussol había establecido ya muy claramente (1983: 86 y ss) y que la fonética inglesa recoge en su terminología con mucha mayor precisión que la española o la italiana. En efecto en nuestras lenguas romances hemos denominado tradicionalmente como “vibrantes”, confundiéndolas así en único concepto, tanto la articulación de [r] como la de [r], que en inglés, como es bien sabido, se denominan, respectivamente *tap* o *flap* la primera y *trill* la segunda. Mientras este último término, en su acepción de “vibrante”, es similar a nuestras denominaciones y como estas se adecúa bien a su propósito, los primeros son muy distintos de la idea de vibrante y describen mucho mejor que esta palabra el movimiento articulatorio de [r], el cual, sobre todo, con tales denominaciones se aleja de la idea tradicional de vibrante aclarando un poco su verdadero

mecanismo.

De hecho, para pronunciar una [r] intervocálica, el movimiento, completamente controlado y voluntario de la lengua, es un *flap*, es decir, una especie de aletazo o latigazo, que tiene como consecuencia un *tap*, o sea un ligerísimo golpecito o toquecito sobre los alveolos por parte de la corona y del ápice lingual. Se trata, en sustancia, de una rapidísima oclusión que en los espectrogramas aparece del todo similar a la primera o las primeras de las dos o tres vibraciones sucesivas de [r] (excepto en pronunciaciones relajadas, frecuentes en español pero inexistentes en italiano, que tienden a una ligera fricativización cuyo resultado, como es bien sabido, es [ɾ]). En cambio, para la articulación de la verdadera vibrante [r], que también los ingleses llaman *trill*, vibrante, como nosotros, el mecanismo, muy diverso, es como sigue: se forma entre la lámina lingual y el paladar un canal estrecho (con oclusión coronal) por el que discurre un flujo de aire a presión que hace vibrar espontáneamente el ápice de la lengua, que permanece relajado, pero se mueve a instancias del aire para golpear repetida y rápidamente sobre los alveolos. Es el mismo mecanismo, aunque en sentido contrario, que se puede observar acercando una cinta de tela o de papel de dos o tres centímetros de largo a la boca del tubo de una aspiradora en marcha: la cinta, sometida al flujo de aire a presión, vibra, articulando una [r:] (que se puede prolongar *ad libitum* y es obviamente sorda). Este tipo de articulación, verdaderamente vibrante, no es sin embargo, totalmente controlado, ya que la vibración del ápice de la lengua no obedece a un impulso voluntario, sino que lo son sólo la posición de la lengua (oclusión coronal, canal laminar y ápice relajado) y la emisión del aire con la justa presión, condiciones que *automáticamente* crean la vibración. Se trata en cambio de una articulación prolongable (probablemente, todos hemos jugado de pequeños a hacer el ruido de los motores alargando indefinidamente una [r:]), característica que la articulación de [r] no posee (*vid.* nota 12). De hecho esta modalidad articulatoria, que llamaré percusiva (se parece mucho a la acción del macillo del piano), no sólo no se puede alargar, sino que tampoco se puede repetir con la rapidez necesaria como para reproducir, con sólo la reiteración de la percusiva, la articulación de la vibrante. En otras palabras, es imposible, pronunciar la palabra “carro” [‘karo] repitiendo dos o tres veces la articulación percusiva: [‘karro].

Y hay que tener en cuenta que las consideraciones anteriores se pueden aplicar en idéntica medida al español y al italiano, puesto que ambos poseen, como notaba más arriba los fonos [r] y [r], percusivo y vibrante, y además el italiano usa abundantemente de éste

último en su realización larga [r:] . Para reflejar adecuadamente, sin embargo, las disimetrías que se producen en la distribución de los dos fonos del español frente a los tres del italiano sería imprescindible tomar en adecuada consideración los numerosos matices dialectales que gobiernan el uso de la tres variantes. Se trata de un tema complicado de cuyo dominio estamos muy lejos y que de alguna manera escapa a nuestros propósitos, por lo que nos contentaremos con considerar *grosso modo*, por lo que a estos fonemas se refiere, dos standards articulatorios italianos: el septentrional y el meridional. Sobre esta base se pueden desarrollar las comparaciones que recoge esta tabla:

Contexto	/r/			/r̄/		
	Esp.	It.Sep.	It.Mer.	Esp	It. Sep	It.Mer.
# V	+	-	+	-	+	-
C [+alveolar]	+	-	+	-	+	-
C [+oclusiva]	-	-	-	+	+	+
V _ V	+	+ [r:]	+ [r:]	+	+	+
V #	/R/	-	-	/R/	-	-

Tabla 4

En la práctica nos encontramos con una situación en la que el italiano meridional standard es idénticamente igual al español por lo que se refiere a la distribución de los fonos excepto por el hecho de que en posición intervocálica la realización de /r/ es siempre [r:], que en este contexto se opone a /r/ como muestran las habituales parejas mínimas ['karo/'kar:o] (y en numerosas modalidades de este standard se produce con frecuencia superior a la norma la duplicación fonosintáctica en posición inicial, por lo que también en este contexto el siciliano, por poner un ejemplo conocido, presenta una [r:], frente a la [r] del español). El verdadero contraste se produce, sin embargo, como evidencia la tabla, entre el español (y el italiano meridional) por una parte y el italiano septentrional por otra, puesto que en la práctica el italiano septentrional no usa el fono [r]; en sustancia, la situación del italiano septentrional es la de "leer lo que está escrito", con una perfecta correspondencia, por tanto, entre <r> y [r] y entre <rr> y [r:]. Se realizan así como [r] los fonos representados con <r> en posición inicial y postconsonántica, mientras que sólo a la <rr>, posible nada más que en posición intervocálica, como es bien sabido, se atribuye una realización de /r/ que es concretamente la geminada [r:].

Ahora bien, esto quiere decir que en los contextos donde el español presenta y puede presentar sólo [r] (inicial, postconsonántico) el italiano septentrional presenta sólo [r],

induciendo así la idea, falsa, de que “la erre española es más fuerte”. Ciertamente la [r] española “es más fuerte” que la [r] italiana, pero sólo eso. Porque si en cambio volvemos a tomar en consideración la tensión articulatoria y la duración sobre las que, como decía al principio, se basan la mayor parte de los contrastes fonéticos entre el italiano y el español, creo posible afirmar que en la pronunciación italiana, en este caso, como en todos los otros, a una articulación más tensa corresponde una realización más larga, o sea un fono de mayor duración. En otras palabras, lo relevante en la comparación de los fonos vibrante y percusivo españoles con sus homófonos italianos no sería el número de vibraciones (comparación, errónea, entre [r] it. y [r] es.) sino la cantidad y tensión de la articulación; a esta luz se puede observar que el sistema italiano (septentrional o meridional) sitúa el fono [r̄], único posible en posición intervocálica, en el paradigma, caracterizado por el rasgo [+ largo] (inexistente o irrelevante en español), de las realizaciones de fonemas geminados. Pero si comparásemos “caro” español con “caro” italiano y “carro” español con “carro” italiano observaríamos, en el primer caso, que la menor tensión del español puede producir, además de una menor duración, realizaciones fricativas del fono, [ɾ], que no aparecen en italiano por su articulación más tensa (obsérvese a este respecto los espectrogramas de “corallo” y “coral” que publica Saussol [1983: 100]); mientras que en el segundo caso la diferencia de tensión se traduce en un notable aumento de la duración de la [r:] italiana que Saussol [1983: 101] ha atestiguado perfectamente.

Como en todos los otros casos de divergencias en la realización de fonemas homólogos, en conclusión, el problema que nos ocupa se puede explicar, me parece, en términos de tensión articulatoria y de cantidad, los dos grandes factores que diferencian las bases articulatorias de nuestras lenguas. Así se justifica que los italianos interpreten como [r] la [r] de “marrano” y “corral”: puesto que (a) en español la articulación de [r] es más rápida, o sea, más breve que la del italiano [r̄] intervocálico; y (probablemente porque) (b) sus oclusiones son más lenes (más relajadas)¹⁴ que las de su homófono largo italiano, el sonido [r] en estas palabras españolas está más cerca de la realización italiana de un segmento [VrV] (tipo [ˈkaro]) que de la de otro it. [Vr̄V] (tipo [ˈkar̄o]). Así, cuando nuestros estudiantes lo

¹⁴ Aunque la cuestión de la tensión articulatoria merecería también un tratamiento diatópico diferenciado en español, porque claro está que la pronunciación clásica “castiza” madrileña se produce con una tensión quizá superior a la del italiano, y la realización catalana del castellano está también caracterizada por mayor tensión articulatoria que cualquier variedad meridional.

cogen al dictado, a menudo lo confunden, transcribiendo por tanto <r> en vez de <rr>.

Desde un punto de vista fonodidáctico parece posible concluir que, como en todos los otros casos, para potenciar una correcta ejecución, sobre todo, del fono vibrante español, tendremos que reiterar a los estudiantes la idea del español articulado con rapidez y con menor energía (“con desgana”, “senza voglia”, digo yo a mis alumnos), insisitendo en la inexistencia absoluta de sonidos largos, ni vocálicos ni consonánticos, que se extiende a todo el sistema fonético castellano y es un factor opositivo de primer orden frente al italiano. Los casos de la vibrante y de la percusiva no escapan tampoco, como era lógico esperar, al contrario de lo que afirma la injustificada creencia popular, propalada por algunos manuales, y como desearía haber ilustrado suficientemente, a esta norma general: la erre española –o más bien las erres españolas– son más lenes que los correspondientes fonos italianos.

Referencias

- | | | |
|--|--------------------|---|
| ALARCOS LLORACH, Emilio | 1994 | <i>Gramática de la lengua española</i> , (RAE, col. Nebrija y Bello) Madrid, Espasa-Calpe. |
| CARRERA DÍAZ, [Manuel] | 1997 | <i>Grammatica spagnola</i> , Roma-Bari, Laterza. |
| DEFERRARI, Harry A. | 1954 | <i>The Fonology of Spanish, Italian, and French</i> , Washington, herederos del autor. |
| FERRERO, F.; GENRE, A.; BOË, J.L.; CONTINI, M. | 1979 | <i>Nozioni di fonetica acustica</i> , Turín, Omega. |
| GIL FERNÁNDEZ, Juana | 1999 ⁹ | <i>Los sonidos del lenguaje</i> , Madrid, Síntesis. |
| MALMBERG, Bertil | 1965 | <i>Estudios de fonética hispánica</i> , Madrid, C.S.I.C. |
| MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio | 1998 | <i>Análisis espectrográfico de los sonidos del habla</i> , Barcelona, Ariel. |
| MEO ZILIO, Giovanni | 1996 | <i>Lecciones de fonética comparada y didáctica fonética italo-hispánicas</i> , Roma, Bulzoni. |
| MONROY CASAS, Rafael | 1980 | <i>Aspectos fonéticos de las vocales españolas</i> , Madrid, S.G.E.L. |
| NAVARRO TOMÁS, Tomás | 1982 ²¹ | <i>Manual de pronunciación española</i> ; Madrid, C.S.I.C. |
| QUILIS, Antonio | 1999 | <i>Tratado de fonología y fonética españolas</i> , Madrid, Gredos. |
| SAUSSOL, José M[aría] | 1978 | <i>Glotodidáctica del español con especial referencia a italófonos</i> , Padua, Liviana. |
| | 1983 | <i>Fonología y fonética del español para italófonos</i> , Padova Liviana. |
| | 1998 | <i>Sistema, norma y uso en la pronunciación del español en La identidad del español y su didáctica</i> , a c. di M.V. CALVI e F. SAN VICENTE, Viareggio, Mauro Baroni, pp. 11-22. |
| | 2001 | <i>Las consonantes oclusivas de español y el italiano. Estudio contrastivo</i> , Trieste, Università degli studi, Dip.to di |

Scienze de Linguaggio, dell'Interpretazione e della Traduzione.

SCHMID, Stephan

1999 *Fonetica e fonologia dell'italiano*, Turin, Paravia.

1994 *L'italiano degli spagnoli. Interlingue di immigrati nella Svizzera tedesca*, Milano, Franco Angeli (Materiali linguistici del Dipartimento di Linguistica dell'Università di Pavia)

